



**Alcaldía
San José de
la Montaña**

INFORME DE SUPERVISIÓN 06									
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde	20	06	2026	Hasta	19	07	2026	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO				
TIPOLOGIA DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN				
No. DEL CONTRATO:	33-2026	Fecha de Inicio	19/01/2026	Fecha terminación de	18/09/2026
No. y fecha del CDP:	00040 del 13/01/2026		Rubros	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
No. DEL RP:	00043 del 19/01/2026				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GRUPAYCO S.A.S.			Cédula o Nit:	901.318.015-5
CORREO ELECTRONICO:	grupayco@grupayco.com			Teléfono:	317 7871495
OBJETO:	BRINDAR ASISTENCIA PROFESIONAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.				
DURACION DEL CONTRATO:	08 meses				
PLAZO ADICIONAL (Otrosí):	N/A				
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 32.000.000				
VALOR ADICIÓN (Otrosí):	\$ 00				
FECHA SUSPENSIÓN	N/A				
FECHA DE REINICIO	N/A				
FORMA DE PAGO:	Transacción Electrónica				

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$ 32.000.000
Valor Adiciones	\$ 00
Valor Total del Contrato	\$ 32.000.000
Valor Pagado	\$ 20.000.000
Valor Total Ejecutado	\$ 24.000.000
Valor Saldo por Ejecutar	\$ 8.000.000
% Financiero Ejecutado	75.00 %
% Financiero Por Ejecutar	25.00 %

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8



AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

- El contratista prestará servicios de asesoría técnica, operativa y administrativa orientados a fortalecer la capacidad institucional de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio, con el fin de garantizar una prestación del servicio de aseo eficiente y efectiva, en cumplimiento de la normativa vigente y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Acompañamiento permanente a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio en la proyección de respuesta a los requerimientos solicitados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, por la Comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
- Brindar apoyo técnico integral para la organización, revisión, validación y cargue oportuno de la información administrativa, financiera, comercial, técnica, y PQRS del servicio público de aseo en el Sistema Único de Información (SUI), incluyendo vigencias anteriores, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales y el fortalecimiento de la gestión institucional.
- Apoyo en el cargue de la información requerida en el Sistema Único de Información (SUI) – SGP, con el fin de adelantar el proceso de certificación del municipio correspondiente al año 2026, vigencia 2025.
- Acompañamiento en el reporte al SUI del Plan de Gestión y Resultados – PGR, según lo estipulado en la Resolución CRA 906 de 2019 y 781 de 2016.
- Actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos - RUPS.
- Actualización del Estudio Tarifario del Servicio Público de Aseo de acuerdo a la Resolución CRA 853 de 2018 y 883 de 2019, teniendo en cuenta los elementos de la fórmula tarifaria.
- Apoyo en el cargue año 2026 vigencia 2025 en el sistema de información de inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS, del municipio de San José de la Montaña.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PROCEDER CON EL PAGO

De acuerdo con lo anterior y una vez verificado cada una de las actividades, especificaciones técnicas y calidad de los servicios, los cuales fueron recibidos a entera satisfacción de acuerdo a lo establecido en el contrato, **AUTORIZO** a la Secretaría de Hacienda Municipal realizar el respectivo pago y/o desembolso de los recursos pactados al contratista.

EL CONTRATISTA ANEXA.

1. **Cuenta de Cobro**
2. **Informe de actividades y evidencias de la ejecución de las actividades**
3. **Pago seguridad social**

Para constancia, se firma el presente informe de supervisión a los 30 días del mes de julio de 2026.


JUAN CAMILO MEDINA GIRALDO
Supervisor

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074

Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

NIT. 800 022 618-8